



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCCENTOS SETS.

Reparto en primeros Contribuyentes para lo que el S.^o Alcalde mayor
que previde dara las oportunas providencias, haciendo q.^e el Cobrador
D.^o Jacq.^o Moreno forme exacta relacion de las Deudas q.^e resulten descubier-
tas sin tener satisfecho en el todo o Parte lo q.^e se les tuviere repar-
ticio p.^o el Cupo de Dho. Subsidio extraordinario en la Parte correspondien-
te a esta villa, y q.^e se proceda a su Cobranza con la actividad posible:
Que sin embargo de ello, y de lo limitado del tiempo que por el S.^o In-
tendente se señala para la cobranza se consulte a su Señoría afin
de q.^e se digno conceder mas termino p.^o practicar la cobranza
y pago con atencion a la Cortedad, y falta de medios q.^e en la actuali-
dad tiene muchos de los q.^e acaso resultaran ser deudores: y su mrd. D.^o
S.^o Alcalde mayor con inteligencia de lo antedicho mandó se aga saver
al Cobrador de Dho. Subsidio forme, y presente la lista de los q.^e resulten
deudores, y la presente en el preciso termino de segundo dia: Que de este
Decreto se Coloque Certificacion en el Expediente, y q.^e a la mayor bre-
vedad se consulte al S.^o Intendente como se propone por la villa, y sus
Diputados, estando su mrd. Como esta pronto a facilitar quanto
auxilios Combinieren a que tenga efecto lo mandado p.^o el Supremo

Consejo
Con lo q.^e se Concluyo este Cabildo q.^e se firmo p.^o sus mrd. de g.^o doy fee-

Asensio Salinas Oyocho Aparicio
Mateo Vasa y Lusía Royuela
Juan Garza Sorruella